

**Dirección General de Recursos Humanos**  
**Calendario para Captura de Inasistencias**  
 Sistema para la Planeación de los Servicios Educativos (SIPSE)  
 Ciclo Escolar 2023-2024

Hermosillo, Son. 03 de Julio de 2023

MES	QUINCENAS	PERÍODO DE CAPTURA	FECHA DE VALIDACIÓN Y CORRECCIONES
JUL.-AGO.	2023/16	21 JUL. AL 31 AGO.	01 AL 06 SEPT.
SEPTIEMBRE	2023/17	07 AL 15	18 AL 21 SEPT.
	2023/18	22 AL 30	02 AL 05 OCT.
OCTUBRE	2023/19	06 AL 15	16 AL 19 OCT.
	2023/20	20 AL 31	01 AL 07 NOV.
NOVIEMBRE	2023/21	08 AL 15	16 AL 22 NOV.
	2023/22	23 AL 30	01 AL 06 DIC.
DECIEMBRE	2023/23-24	07 AL 31 DE DIC.	03 AL 06 ENE. 2024
<b>VACACIONES DECEMBRINAS</b>			
ENERO. 2024	2024/01	07 AL 15	16 AL 19 ENE.
	2024/02	20 AL 31	01 AL 07 FEB.
FEBRERO	2024/03	08 AL 15	16 AL 21 FEB.
	2024/04	22 AL 29	01 AL 06 MAR.
MARZO	2024/05	07 AL 15	19 AL 22 MAR.
	2024/06	23 AL 31	04 AL 08 ABR
<b>SEMANA SANTA</b>			
ABRIL	2024/07	09 AL 15	16 AL 19 ABR.
	2024/08	20 AL 30	02 AL 07 MAY.
MAYO	2024/09	08 AL 15	16 AL 21 MAY.
	2024/10	22 AL 31	03 AL 06 JUN.
JUNIO	2024/11	07 AL 15	17 AL 20 JUN.
	2024/12	21 AL 30	01 AL 04 JUL.
	2024/13-14	05 AL 20 DE JULIO	01 AL 06 AGO.
<b>RECESO ESCOLAR</b>			

\*Calendario sujeto a cambios por necesidades y/o requerimientos de la SEC o contingencias en su caso.

\* En caso de existir algún rechazo por error de captura se podrá hacer correcciones los días de validación.

\* Los centros de trabajo deberán hacer su captura en sistema (SIPSE), de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario, en caso de que se presente una incapacidad médica (IM) y no cuente con el documento, se podrá hacer la captura en la siguiente quincena siempre y cuando no exista una anterior a la ya capturada.

\*El sistema permitirá capturar solamente la quincena actual y la anterior.

\* El libro de firmas deberá de ser utilizado una vez adquirido por CT.

\* En los períodos de receso escolar y cursos básicos de actualización, si se presenta cualquier tipo de inasistencias se deberá capturar hasta la segunda quincena de agosto.

\* Para mayor información, llamar al teléfono 66 22 89 76 00 ext. - 1260 - 4650

\* Correo electrónico: murguar.sandra@sonora.edu.mx

  
**Mtro. Antonio Oropeza Monge**  
 Director General de Recursos Humanos



GOBIERNO DEL  
 ESTADO DE SONORA  
 SECRETARÍA DE  
 EDUCACIÓN Y CULTURA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE  
 RECURSOS HUMANOS  
 HERMOSILLO, SONORA